



DEPTO. PERSONAS JURÍDICAS
F: 4445-11 POV/CAM/MEC/sba 09.08.2012

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA

DECRETO EXENTO N° 4426

SANTIAGO, 12 SEP 2012

Hoy se Decretó lo que Sigue:


VISTOS: Estos antecedentes, lo dispuesto en la cuarta disposición transitoria de la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; en el Decreto Supremo de Justicia N° 924, de 1981, sobre materias que serán suscritas por las autoridades que se indican con la fórmula "Por Orden del Presidente de la República"; en la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1.600, de 2008; y lo informado por el Consejo de Defensa del Estado,

DECRETO:

- 1.- Concédese personalidad jurídica a la corporación denominada "**WIKIMEDIA CHILE**", con domicilio en la Provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.
- 2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 19 de julio de 2011 y 18 de enero de 2012, otorgadas ante el Notario Público de Santiago, don Fernando Celis Urrutia.

Anótese, comuníquese y publíquese

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



TEODORO RIBERA NEUMANN
Ministro de Justicia

Lo que transcribo para su conocimiento
Le saluda atentamente:

- DISTRIBUCIÓN:**
- Depto. Personas Jurídicas
 - Diario Oficial
 - Seremi R.M.
 - Consejo de Defensa del Estado
 - Daniel Bravo Silva
 - Calle Hernando de Aguirre N° 374, Depto. N° 133, Providencia, Santiago
 - Sección Partes, Archivo y Transcripciones



PATRICIA PÉREZ GOLDBERG
Subsecretaria de Justicia

DOCUMENTO TRANSCRITO
CONFORME A SU ORIGINAL